

Anexo N° 1
Detalle de los requisitos del Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS, aplicados a la Municipalidad de Turrialba

Requisitos	Condición	Observación
Solicitud por escrito del sujeto privado para registrarse ante el IMAS que incluya la dirección exacta del domicilio social de la organización o de las personas encargadas de la administración y números de teléfono, fax, apartado postal y correo electrónico.	✓	Oficio S/N del 18 de enero del 2012 (folio N° 002) emitido por la Licda. María Elena Montoya Piedra, Alcaldesa de la Municipalidad de Turrialba, lo presenta, a pesar de no ser sujeto privado.
Fotocopia certificada del acta constitutiva de la respectiva entidad, con las correspondientes reformas, si las hubiere.	X	Requisito no aplicable, según Constitución Política de Costa Rica y Código Municipal (Ley N° 7794).
Certificación de la personería jurídica vigente de la entidad extendida por el Registro Público o Notario Público, con no más de tres meses de expedida, en la que consten los nombres y los cargos de la Junta Directiva y Fiscalía si este último cargo existe.	✓	
Resumen ejecutivo de la experiencia en el manejo de proyectos sociales, desempeño, estructura y cobertura de la Organización.	✓	

✓ : Cumple X: No cumple